

Nota reunión del Grupo de Trabajo de Encuadramiento del IV CU AGE. 29-4-21.

El día 27 de Abril se ha celebrado otra reunión del Grupo de Trabajo de Encuadramiento dentro del ámbito de aplicación del IV Convenio Único de la AGE.

La Administración comunica que van a encuadrarse los puestos fijos ocupados con posterioridad al acuerdo anterior, las adscripciones temporales y provisionales, los excedentes y los ocupados provisionalmente y elimina de este encuadramiento las vacantes; a lo que esta Asociación manifiesta su rotunda oposición.

Estos encuadramientos son totalmente necesarios para las convocatorias del resto de procesos de cobertura de plazas como concurso de traslados, ofertas de empleo...

Este encuadramiento se realizará bajo los mismos criterios que se utilizaron en el Acuerdo anterior.

Respecto al anexo V, de nuevo, se reduce quedando en el mismo las siguientes categorías:

- Dentro del anterior grupo 3: Evaluación Transferencia y Difusión de la I+D+I, Celador de Prisiones y Encargado de Sala.
- Dentro del anterior grupo 4: Alojamiento y Lavandería, Telefonista, Guardacoches, Vigilante, Vigilante y atención en salas de museos.

De acuerdo con lo determinado con la Disposición Transitoria Segunda en breve procederemos al análisis de estas categorías para vaciar completamente el anexo V.

Seguiremos Informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.
La dignidad no se negocia.*